



INSTRUCCIONES CAMBIO DE FECHAS POR COINCIDENCIA DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

El artículo 5 del Reglamento de normas de evaluación del aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (aprobado por [Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de 22 de diciembre de 2010](#)) establece que:

“5.2. Si del calendario de las pruebas de evaluación resultase que a un estudiante le coinciden dos pruebas de la misma titulación en el mismo día, como consecuencia de estar obligado a matricularse o por situaciones sobrevenidas, el afectado tendrá derecho al traslado de alguna de estas pruebas a otro día. La solicitud deberá tramitarla al menos quince días antes de la realización de las pruebas”

En este sentido, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, según acuerdo de Junta de Facultad de 5 de junio de 2019, en caso de coincidencia, los criterios a seguir serían los siguientes:

1. Modificar la fecha de evaluación de la asignatura de segunda convocatoria o posterior.
2. Modificar la fecha de evaluación de la asignatura optativa.
3. Modificar la fecha de evaluación de la asignatura del curso superior.

La fecha en la que establecer la prueba trasladada será consensuada entre el profesor y el estudiante dentro del periodo de evaluación.